

Consultas Realizadas

Licitación 465150 - Construcción de Cocina con Depósito en Instituciones Educativas del Dpto. de Guairá

Consulta 1 - Sección requisitos de participación y criterios de evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2025
<p>Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal en el punto 6 indican: Listado de personales propuestos para la Obra. los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia de cada Municipio donde se encuentran las Instituciones a ser beneficiadas; 5 personales por Institución beneficiada como mínimo, con el fin de poder optimizar los trabajos y poder cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Solicitamos a la convocante adecuarse al pliego estándar en cuanto a este punto de requerimiento limitante, para así promover la participación de muchas empresas del rubro. Confiamos en que esta revisión contribuirá a un proceso de licitación más justo, transparente y competitivo, permitiendo la participación de una mayor diversidad de oferentes y favoreciendo la selección de la mejor propuesta para el beneficio de la comunidad educativa. La Gobernación como autoridad de aplicación ha incorporado la cantidad de 5 personales por Institución beneficiada como mínimo, razón por la cual no entendemos el porqué de esta . Es discriminatoria y limitativa. Debe modificarse y/o eliminarse ese punto para volver la licitación más competitiva y participativa, ya que transgrede lo que establece la Ley N° 7021/22 en su Artículo 4°.- Principios rectores inciso d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-05-2025
<p>Como convocantes y como política de gobierno de la Máxima Autoridad se ha establecido garantizar que con los procedimientos llevado adelante no solo se mejore determinado lugar, en este caso (Construcciones de cocinas con depósitos), sino que también generar movimiento económico en los distintos distritos del Dpto. fortaleciendo de esa manera la economía y lograr incluso mano de obra más económica para los potenciales oferentes.</p>		